

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORAGANIZACIONAL

QUILLOTA, 14 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 10.400 /VISTOS:

- **EXENTO:** N°:<u>4869</u> /
- 1. Memo N°11/2022-ADH del 20 de octubre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional dirigido a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar contrato de práctica Ad Honorem de CONSTANZA FERNANDA BASÁEZ FERNÁNDEZ;
- 2. Rúbrica del Alcalde estampada en documento antes mencionado, autorizando la contratación antes descrita;
- 3. Contrato de Práctica Ad Honorem celebrado el 04 de octubre de 2022 entre la Municipalidad de Quillota y CONSTANZA FERNANDA BASÁEZ FERNÁNDEZ;
- 4. Carta de Solicitud de Práctica emitida por la IP Los Lagos con fecha 23 de septiembre de 2022;
- 5. La resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE Contrato de Práctica Profesional Ad Honorem entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde, OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, Cédula de Identidad N°8.477.743-9 y CONSTANZA FERNANDA BASÁEZ FERNÁNDEZ, Cédula de Identidad N°18.256.565-2, domiciliada en Villa Molinos de Quillota, pasaje Rosa de los Vientos casa N°134, alumna de la Carrera de Técnico en Rehabilitación Drogodependientes, de la Institución Educativa: IP Los Lagos, para que realice su Práctica Profesional en la dependencia municipal: Albergue Municipal, desde el 04 de octubre de 2022 al 08 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y el Albergue Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, registrese.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

